



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

16 MAY 2013

SALTA,

Expediente N° 293/12.-

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la designación de las autoridades de la Sede Regional Tartagal, en virtud a los resultados obtenidos en las elecciones convocadas a tal efecto, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Artículo 1° de la Resolución Rectoral N° 0246/13 se designa a la Esp. Graciela Lilian ANDREANI como Directora de la mencionada Sede Regional.

Que asimismo, a través del Artículo 2° se designa a la Lic. Martha Cristina BARBOZA en carácter de Vicedirectora de dicha Sede.

Que dicho acto administrativo se emitió en procura de evitar demoras en el trámite respectivo, teniendo en cuenta que es atribución estatutaria de este Cuerpo entender sobre la designación de las autoridades de las Sedes Regionales, a propuesta de los Consejos Asesores respectivo.

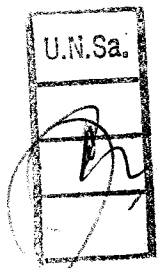
POR ELLO y atento al tratamiento sobre tablas,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
(en su 6° Sesión Ordinaria del 16 de mayo de 2013)

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución Rectoral N° 0246-13, de fecha 07/05/13.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Sede Regional Tartagal, Dirección General de Personal, autoridades designadas, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA